



EXP-LUJ: 000186/2019

LUJÁN, 24 NOV 2020

VISTO: La nota presentada por la Directora de la Carrera Especialización en Estudios de las Edades en el Curso de la Vida, mediante la cual solicita la apertura de cohorte para el Ciclo Lectivo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESREC-LUJ: 0000382-19 se crea la Carrera de Especialización en Estudios de las Edades en el Curso de la Vida.

Que la carrera, antes mencionada, ha cumplido con todas las instancias de evaluación correspondiente.

Que el requerimiento de apertura de cohorte se ha realizado con la anticipación establecida por la reglamentación vigente.

Que el Secretario de Posgrado estima conveniente la apertura de cohorte de la Carrera en cuestión.

Que la Comisión Académica de Posgrado trató el tema en su reunión del día 9 de noviembre de 2020.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2020.

Que la presente encuadra, en cuanto a la forma del acto, en la vía excepcional admitida por el Artículo 8° de la Ley de Procedimiento Administrativo, al emitirse en el marco de la declaración mundial de pandemia y emergencia sanitaria nacional ampliada por el CORONAVIRUS COVID-19.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la apertura de Cohorte 2021 de la Carrera Especialización en Estudios de las Edades en el Curso de la Vida, a dictarse en la Sede Capital Federal.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer de dos (2) períodos de inscripción: desde el 1 al 20 de diciembre de 2020 y desde el 15 de febrero de 2021 al 15 de marzo de 2021.-

///



EXP-LUJ: 000186/2019

///

- 2 -

ARTÍCULO 3°.- Establecer el monto del arancel según detalle que obra como Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000254-20

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Govea Basch".

Dr. Julián Esteban GOVEA BASCH  
Secretario de Posgrado

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Antonio Francisco Lapolla".

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA  
Presidente  
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 000186/2019

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000254-20

Categoría	Año 2021	
	1° Semestre	2° Semestre
Graduados y trabajadores de la UNLu	\$25.000 o 5 cuotas mensuales de \$5.400	A confirmar
Graduados de otras UUNN	\$28000 o 1 cuota de \$8.000 y 4 cuotas mensuales de \$5.400	A confirmar
Estudiantes Extranjeros	USD 1.000 o 5 cuotas de USD 220	A confirmar
Estudiantes Externos a la carrera	* De abril a Junio \$7.700 por seminario * En Julio \$5.700 por seminario.	A confirmar

Dr. Julián Esteban GOVEA BASCH  
Secretario de Posgrado

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA  
Presidente  
H. Consejo Superior